



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°22-2019

Lima, 13 FEB. 2019

VISTO, el Informe N° 00010-2019/OPP y el Informe Legal N° 43-2019/OAJ;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria";

Que, de acuerdo con en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, para efectos de elaborar la Programación Multianual, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual" en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es aprobada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, en el numeral 4.2 del artículo 4 de la mencionada directiva señala que la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, asimismo en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria, se establecen las actividades a desarrollar por dicha Comisión;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2019 se designó al Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada";

Que, en consecuencia, resulta necesario conformar la citada Comisión responsable de la presentación de la información de la Programación Multianual a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 002-2019-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01; y, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 72-2018.

**Artículo 2.-** Conformar la Comisión de Programación Multianual del Presupuesto del Sector Público, del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien la presidirá;
- Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, miembro;
- Jefe de la Oficina de Administración, miembro;
- Jefe de Logística, miembro;
- Jefa de Personal, miembro.

Regístrese y comuníquese.

**ALBERTO ÑECCO TELLO**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

